

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



CORDOBA,

08 FEB 2011

VISTO

La Resolución Decanal de esta Facultad con número 1383/2010, que autoriza la Contratación Directa 176/2010

Y CONSIDERANDO

Que la comisión evaluadora allí designada se encuentra integrada, entre otros, por la Sra. Vicedecana Mgter. Cristina Petit, que se encuentra de licencia por accidente;

Que para dar continuidad al proceso licitatorio y que pueda reunirse tal comisión es menester nombrar a un reemplazante de la referida autoridad;

Que el Secr. Asuntos Estudiantiles, Lic. Pablo Murillo puede desempeñarse en tal función, por su idoneidad en la materia y contacto con estudiantes, aulas y edificio en general

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar al Lic. Pablo Murillo como miembro de la comisión evaluadora que entiende en la Contratación Directa 176/2010 en lugar de la Sra. Vicedecana, Mgter. Cristina Petit.

ARTÍCULO 2º: Dése al registro de Resoluciones, protocolícese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

25

PATRICIA ALTAMIRANO DECANA FACULTAD DE PSICOLOGIA